



**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE
REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2023**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

OCTUBRE, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ACTIVIDADES	2
1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	5
1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo. 5	
1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	6
1.1.3 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo	7
1.1.4 Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	8
1.1.5 Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las COPACO, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.....	9
1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana	9
1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	9
1.2.2 Realizar la credencialización de las personas integrantes de las Copaco.	12
1.2.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	13
1.2.4 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	15
1.2.5 Elaborar el informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código. 18	
1.2.6 Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	19
1.2.7 Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco. 20	
1.3.2 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.....	22
1.3.3. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las COPACO 2023.....	23
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	24
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	26

INTRODUCCIÓN

Como parte de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) le confiere a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), se encuentra la de elaborar e instrumentar el Programa de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), atendiendo la *Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México* aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión); así como supervisar el diseño y elaboración de estudios, procedimientos y estrategias relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva elaboró y presentó el Programa Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo 2023 (Programa de Evaluación y Seguimiento) a la Comisión en su Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022, quien emitió opinión favorable y remitió el documento a la Junta Administrativa que lo conoció en su Novena Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2022 y le asignó la clave alfanumérica IECM-JADOC004-22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Tercer Informe Trimestral que da cuenta del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Evaluación y seguimiento. Este documento fue elaborado atendiendo el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo a las actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el tercer trimestre del año 2023 y, en el cuarto apartado, titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación y Seguimiento 2023 tiene como finalidad fortalecer el seguimiento que el Instituto Electoral brinda al presupuesto participativo y a las Copaco para obtener elementos que permitan evaluar su ejecución y desempeño, respectivamente, y así identificar fortalezas y ventanas de oportunidad para mejorar los procesos, mediante las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo.* Tiene como objetivo establecer acciones a través de las cuales se dará seguimiento al desarrollo del presupuesto participativo y a su ejecución, para obtener información que permita elaborar los informes establecidos en el artículo 77, fracción XIV del Código y 133, segundo párrafo de la Ley de Participación, mediante las siguientes seis acciones:

- 1) Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de participación ciudadana. Tiene como objetivo establecer canales de comunicación institucional con las autoridades involucradas en el presupuesto participativo.
- 2) Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo. Tiene como objetivo implementar con las direcciones distritales acciones de seguimiento a la celebración de las asambleas de diagnóstico y deliberación, asambleas de casos especiales, asambleas de información y selección y asambleas de evaluación y rendición de cuentas.
- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo. Esta acción busca recuperar la experiencia de las personas especialistas durante su registro, selección y desempeño en el órgano, así como del acompañamiento institucional, para obtener elementos que permitan mejorar dichas etapas y el proceso de dictaminación.
- 4) Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Esta acción busca primeramente dar seguimiento a los indicadores definidos para la evaluación del presupuesto participativo 2022 y, posteriormente, seleccionar los elementos del proceso de ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 a los que se les dará seguimiento durante el segundo semestre del año, para obtener información a partir de la cual se elabore el informe que se deberá presentar al Congreso en el primer trimestre del 2024.
- 5) Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Tiene como objetivo dar

cumplimiento a lo establecido en la referida ley e informar al Congreso de la Ciudad sobre la ejecución de los proyectos ganadores en la Consulta de presupuesto participativo 2022.

- 6) Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código. Esta acción busca dar cumplimiento a lo establecido en el Código e informar al Congreso de la Ciudad y a la Jefatura de Gobierno sobre las actividades institucionales que se realizaron para organizar y desarrollar la Consulta de presupuesto participativo y la elección de las Copaco.

Actividad institucional 2. *Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.* Esta actividad busca implementar acciones que acompañen a las direcciones distritales en el seguimiento a las actividades que realizan las Copaco como parte de las obligaciones y atribuciones que la Ley de Participación les otorga, para obtener información que permita elaborar el informe establecido en el Código, a través de nueve acciones:

- 1) Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento. Tiene como objetivo aplicar un instrumento a las personas electas para conformar las Copaco que estarán en funciones de junio del 2023 a mayo del 2026, para obtener información sobre su formación, experiencia, conocimientos y recursos con los cuentan, que se utilizará para focalizar y definir las estrategias institucionales de acompañamiento.
- 2) Realizar la credencialización de integrantes de las Copaco. Con esta acción se busca atender la obligación del Instituto Electoral de emitir una credencial a cada una de las personas integrantes de las Copaco que tomen protesta, con la finalidad de identificarlas como representantes ciudadanas.
- 3) Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público. Tiene como objetivo dar continuidad a la entrega de dicho beneficio, mediante una tarjeta activada por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), a las personas integrantes de las Copaco que aún están en funciones y, posteriormente, las que sean electas.
- 4) Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco. Tiene como objetivo crear un documento que establezca la forma y medios a través de los cuales se dará seguimiento a las actividades que realizarán las Copaco durante los tres años, para contar con evidencia documental y estadística que permita evaluar su desempeño.
- 5) Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología. A partir de la metodología elaborada en la acción anterior, se iniciará el seguimiento a las actividades de las Copaco a través de las direcciones distritales y mediante el Sistema de Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria

(SEDICOP). Además, durante los primeros meses del año, se continuará con el seguimiento a las Copaco que aún están en funciones.

- 6) Elaborar el informe sobre el desempeño de las Copaco establecido en el artículo 77, fracción XV del Código. Tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Código para informar al Congreso de la Ciudad y la Jefatura de Gobierno sobre los movimientos y el desempeño de las Copaco que aún están en funciones.
- 7) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las DD para identificar mejoras en el seguimiento institucional que se da a las Copaco. Con la finalidad de recuperar la experiencia y opiniones de las direcciones distritales sobre las actividades institucionales realizadas para dar seguimiento a las Copaco, se aplicará un instrumento al personal distrital que desempeñe tales actividades, para identificar fortalezas y ventanas de oportunidad que permitan mejorar el proceso para el siguiente año.
- 8) Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento, se realizarán acciones para definir el seguimiento que las direcciones distritales darán a la instalación de las Coordinadoras y la renovación de la Junta de Representación.
- 9) Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco. Esta acción tiene como objetivo implementar acciones para la adquisición, distribución y entrega de los materiales de papelería a las personas integrantes de las Copaco.

Actividad institucional 3. *Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023*, tiene como objetivo implementar acciones que permitan revisar detalladamente el funcionamiento e impacto de los sistemas utilizados en los ejercicios que se realicen durante el 2023 para detectar oportunidades de mejora que se impacten en los requerimientos informáticos correspondientes, a través de cuatro acciones:

- 1) Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados. Tiene como objetivo realizar una revisión detallada sobre el funcionamiento de los sistemas utilizados a partir de los ajustes realizados durante el 2022, para identificar etapas, procesos o mecanismos en donde se puedan hacer mejoras para el próximo ejercicio.
- 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los

sistemas utilizados en la consulta para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.

- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los sistemas utilizados en la elección de las Copaco para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.
- 4) Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora. A partir de la información obtenida en la revisión que realice la Dirección Ejecutiva y en los instrumentos de retroalimentación aplicados a las direcciones distritales, se elaborará un documento en el que se puntualicen los hallazgos y las propuestas de mejora para que se impacten en los requerimientos informáticos que se realicen al área técnica, durante el proceso de preparación de la consulta y la elección siguientes.

En este sentido, el Informe que se presenta da cuenta de las acciones calendarizadas para el tercer trimestre de 2023.

1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo

1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

En relación con las acciones de comunicación con autoridades en materia de presupuesto participativo, la Dirección Ejecutiva suscribió un oficio mediante el cual ha remitido información relacionada con los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Finalmente, se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se informó a diversas actividades relacionadas con los resultados de la jornada consultiva, de la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo, así como de acuerdo emitidos por Consejos General de este Instituto Electoral que se precisan a continuación:

- El acuerdo IECM/ACU-CG-059/2023 mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.
- El acuerdo IECM/ACU-CG-073/2023 mediante el cual se aprobó la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial «El Rosal», clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.

Asambleas de información y selección.

De conformidad con el artículo 120, inciso f, de la Ley de Participación Ciudadana, en el proceso para el presupuesto participativo se deben celebrar las asambleas de información y selección, en cada una de las Unidades Territoriales, en dichas asambleas sus habitantes se dan cita con el fin de dar a conocer los proyectos ganadores, y conformar los Comités de Ejecución y Vigilancia.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, se han convocado 840 asambleas, de las que se han realizado 802 y 38 han sido canceladas o reprogramadas.

Conforme a lo dispuesto en la Base NOVENA de la Convocatoria Única, se contempló celebrar dichas asambleas desde el 12 de junio. En este tenor, al 30 de septiembre se tiene registro de la celebración de asambleas de información y selección en 1783 unidades territoriales.

Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.

De conformidad con el artículo 120, inciso h, de la Ley de Participación Ciudadana, en el proceso para el presupuesto participativo se deben celebrar tantas asambleas ciudadanas de evaluación y rendición de cuentas como sea necesario, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual los informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, se han realizado 14 asambleas de evaluación y rendición de cuentas.

1.1.3 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo

Con el propósito de identificar áreas de oportunidad en el proceso de selección, designación y desempeño de las personas que estuvieron participando como especialistas de los órganos dictaminadores en alguna de las 16 alcaldías, se elaboró un formulario en *Microsoft Forms* titulado «Instrumento de retroalimentación dirigido a especialistas de Órgano Dictaminador 2023», en el que se recuperó la opinión de las y los especialistas.

El 13 de junio de 2023 se envió mediante correo electrónico a las 80 personas especialistas de Órgano Dictaminador (OD), el enlace del formulario integrado por 39 reactivos distribuidos en los apartados siguientes¹:

1. Difusión de la convocatoria
2. Proceso de registro y verificación de documentos
3. Entrevista y acompañamiento institucional
4. Funcionamiento del OD

De las 80 personas especialistas a las que se les envió el instrumento, **68 participaron en el ejercicio de retroalimentación** conforme a lo siguiente:

<i>Alcaldía</i>	<i>No. de especialistas que participaron</i>	<i>Alcaldía</i>	<i>No. de especialistas que participaron</i>
Álvaro Obregón	4	Iztapalapa	5
Azcapotzalco	4	La Magdalena Contreras	5
Benito Juárez	2	Miguel Hidalgo	4
Coyoacán	5	Milpa Alta	5
Cuajimalpa de Morelos	5	Tláhuac	4
Cuauhtémoc	4	Tlalpan	5
Gustavo A. Madero	5	Venustiano Carranza	4
Iztacalco	4	Xochimilco	3

Durante el trimestre que se reporta se realizó la sistematización de la información correspondiente y los resultados obtenidos se incorporaron al «*Informe sobre la selección, seguimiento y evaluación del desempeño de las personas especialistas que formaron parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024*», que será

¹ El formulario se puede consultar en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/1bugyysp4N>

presentado a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación durante el cuarto trimestre del año.

1.1.4 Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.

Durante la última semana de septiembre se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IECM el proyecto de Circular para regular el desarrollo de las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas, las cuales serán convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria durante el último trimestre del año para que, a través de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, se informe a la ciudadanía sobre la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, el proyecto de Circular contiene, en su Anexo 3, el *“Informe que rinden los Comités de Ejecución y Vigilancia sobre la Ejecución del Proyecto Ganador y la Aplicación del Recurso Autorizado para el Presupuesto Participativo”*, del cual se alimentarán los indicadores para el informe definido en el artículo 133 de la Ley de Participación Ciudadana, mediante un cuestionario con 26 reactivos, bajo las siguientes consideraciones:

- **2** reactivos con respuesta de clasificación dicotómica, para indagar sobre la **capacitación y asesoría** brindada a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia;
- **11** reactivos relacionados con la **asistencia a los procedimientos de adquisición y supervisión de la ejecución de los proyectos**, con 9 clasificados con respuestas dicotómicas, de los cuales 2 están condicionados a una respuesta positiva, y 2 con respuestas abiertas, ambos condicionados a respuestas positivas;
- **9** reactivos definidos para averiguar sobre la **aplicación del recurso para la ejecución** del proyecto ganador, con 8 clasificados con dicotomía, de los que 1 está sujeto a una respuesta negativa y otro a un hecho planteado, y un reactivo que espera un porcentaje como respuesta;
- **2** reactivos relativos a la **imposibilidad de ejecución del proyecto**, con respuestas con clasificación dicotómica; y
- **2** reactivos para detectar posibles **irregularidades durante la ejecución del proyecto**, de respuesta con clasificación dicotómica, con una respuesta condicionada a una afirmativa previa.

Así, la Dirección Ejecutiva está en espera de las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la emisión de la Circular, en este sentido, se esperan resultados de los informes al cierre del cuarto trimestre de 2023 y durante enero de 2024 y, de esta forma, comenzar con el análisis de la información recolectada.

1.1.5 Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las COPACO, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.

De conformidad con el artículo 77, fracción XIV del Código, la Presidencia del Consejo General debe remitir un informe de cada procedimiento de participación ciudadana a los Órganos Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad de México, previo conocimiento del Consejo General, en el que dé cuenta de las actividades realizadas, la integración y la estadística correspondiente.

Al respecto se realizaron reuniones de trabajo para determinar la integración del índice que conformará el informe respectivo, así como de las fuentes de información a partir de las cuales se integrará.

1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana

1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.

En seguimiento a la Circular No. 30 de fecha 25 de mayo de 2023, signada por la Secretaría Ejecutiva, en donde se definieron las actividades específicas para comenzar con la toma de protesta de las personas integrantes y la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que estarán en funciones hasta el 31 de mayo de 2026, se informa que, con corte al 26 de septiembre de 2023, el total de COPACO instaladas es de **1,775** que representa el **99.60%** de las 1,782 de COPACO electas.

En este contexto y en relación con las COPACO pendientes de instalación, el pasado 24 de agosto de 2023, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su Octava Sesión Ordinaria, emitió el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para atender **11** casos no previstos presentados en la sesión de instalación de las COPACO electas en 2023. En el citado procedimiento se estableció, de manera general, lo siguiente:

- Las direcciones distritales contactaran directamente a las personas integrantes electas de la COPACO no instaladas, a fin de establecer una fecha para celebrar la sesión de instalación de la COPACO que se trate.
- Una vez fijada la fecha y hora para la celebración de la instalación, las direcciones distritales emitirán las convocatorias respectivas que, además de publicarlas en la Plataforma Digital de Participación del IECM y en estratos de las sedes distritales, se notificarán personalmente a las personas integrantes electas.
- Si en la fecha y hora para la celebración de la sesión, no estuviesen presente la mayoría de las personas integrantes, se procederá, en segunda convocatoria, a realizar la sesión con las personas integrantes presentes.
- Se les tomará protesta y a continuación, se realizará el procedimiento de insaculación enmarcado en el artículo 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- La sesión de instalación se hará constar en la minuta respectiva.

Como resultado de la aplicación del mencionado Acuerdo, actualmente son 7 COPACO que no han sido instaladas al corte del presente documento, es decir, con el Acuerdo se obtuvo una utilidad del 36.36% con respecto a las COPACO sin instalar previo a su aprobación

COPACO no instaladas			
Distrito	Demarcación	Unidad Territorial	Clave UT
1	Gustavo A. Madero.	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB)	05-030
8	Tláhuac	LA MESA	11-018
12	Cuauhtémoc	ASTURIAS	15-002
17	Benito Juárez	ATENOR SALAS	14-007
18	Álvaro Obregón	ARVIDE	10-019
18	Álvaro Obregón	LA CONCHITA	10-100
20	Cuajimalpa de Morelos	TEXCALCO	04-027

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SEDICOP, con corte al 26 de septiembre de 2023

Por otro lado, en lo relativo a la protesta de ley, se tiene una cobertura del 89.90% de las personas integrantes en las COPACO instaladas, de las cuales únicamente el **38.35%** otorgaron un correo electrónico para la comunicación con el IECM.

Así, la distribución por dirección distrital es la siguiente:

Personas integrantes de COPACO con toma de protesta y correo electrónico otorgado					
Dirección Distrital	Integrantes	Con protesta tramitada	Cobertura con protesta	Correo electrónico	Cobertura que otorgó correo
1	439	386	87.93%	319	82.64%
2	402	376	93.53%	190	50.53%
3	592	526	88.85%	259	49.24%
4	371	332	89.49%	147	44.28%

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Integrantes	Con protesta tramitada	Cobertura con protesta	Correo electrónico	Cobertura que otorgó correo
5	531	473	89.08%	170	35.94%
6	464	433	93.32%	192	44.34%
7	136	121	88.97%	36	29.75%
8	266	224	84.21%	90	40.18%
9	270	250	92.59%	160	64.00%
10	486	478	98.35%	463	96.86%
11	314	292	92.99%	123	42.12%
12	305	270	88.52%	175	64.81%
13	497	467	93.96%	0	0.00%
14	427	391	91.57%	126	32.23%
15	388	369	95.10%	55	14.91%
16	337	296	87.83%	2	0.68%
17	286	248	86.71%	68	27.42%
18	408	370	90.69%	89	24.05%
19	447	418	93.51%	181	43.30%
20	377	343	90.98%	47	13.70%
21	329	296	89.97%	48	16.22%
22	326	270	82.82%	52	19.26%
23	526	464	88.21%	158	34.05%
24	422	384	91.00%	89	23.18%
25	211	205	97.16%	71	34.63%
26	520	478	91.92%	175	36.61%
27	198	165	83.33%	43	26.06%
28	428	353	82.48%	183	51.84%
29	295	240	81.36%	135	56.25%
30	543	478	88.03%	123	25.73%
31	357	324	90.76%	159	49.07%
32	576	498	86.46%	213	42.77%
33	372	331	88.98%	88	26.59%
Total	12846	11549	89.90%	4429	38.35%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SEDICOP, con corte al 26 de septiembre de 2023

En la tabla anterior, observamos que las direcciones distritales 13 y 16 tienen una cobertura en el otorgamiento de correo muy limitada, lo cual podría provocar deficiencias en el análisis para las Demarcaciones Miguel Hidalgo y Tlalpan, ya que la comunicación institucional para responder el instrumento de diagnóstico será vía correo desde oficinas centrales.

Para minimizar la posible inconsistencia en los datos a analizar después de la aplicación del instrumento, se prevén dos acciones:

- 1) Recordar a las direcciones distritales sobre el otorgamiento de datos definido en la Circular 30, solicitando que refuercen el seguimiento a esta actividad; y

- 2) Instruir a las direcciones distritales que inviten al llenado del instrumento, por otros medios, a las personas que aún no han otorgado correo de contacto.

Dichas acciones se solicitarán a las direcciones distritales mediante comunicados de la DAOD, la primera antes de la invitación que se emitirá a las personas integrantes de las COPACO desde oficinas centrales y la segunda después de la invitación.

Se tiene programado remitir la invitación a las personas integrantes durante la segunda quincena de octubre del presente, con recordatorios en noviembre y diciembre, considerando el cierre de la actividad al 31 de diciembre de 2023. Al respecto, en caso de tener un porcentaje de participación menor al 25%, se ampliará la actividad durante enero de 2024 para contar con un universo suficiente para describir comportamientos por Demarcación y por Dirección Distrital.

1.2.2 Realizar la credencialización de las personas integrantes de las Copaco.

Respecto a las actividades definidas para las COPACO, la cuales se realizarán con el apoyo de las direcciones distritales, el 01 de septiembre de 2023 la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular número 76, referente a los trabajos de organización y desarrollo respecto a la atención de solicitudes de expedición de la tarjeta impresa de identificación y gratuidad en el transporte público en la Ciudad de México y de la credencial digital de identificación, y en la que en términos generales se indica lo siguiente:

- La tarjeta impresa de identificación y gratuidad y credencial digital de identificación tienen la función de identificar a la persona como integrante COPACO.
- Únicamente se expedirán la tarjeta impresa de identificación y gratuidad y credencial digital de identificación a personas integrantes que las soliciten.
- Solo se podrá tramitar, ya sea, la tarjeta de gratuidad o la credencial de identificación.
- La vigencia de la credencial y la tarjeta es hasta el 31 de mayo de 2026.
- Además de entregar la solicitud de expedición, las personas integrantes COPACO, deben entregar una fotografía tamaño infantil a color.
- Se cotejará la información con el padrón de personas integrantes COPACO, en caso de inconsistencia, se deberá realizar las correcciones necesarias.
- Las tarjetas de gratuidad serán activadas por la SEMOVI, conforme al *“Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), con la participación de las entidades denominadas Sistema de Transporte Colectivo (STC); el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (STE); la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP); y el Sistema de Corredores de*

Transporte Público de Pasajeros Metrobús (Metrobús), y por la otra, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)”.

Durante el desarrollo de las actividades indicadas en la Circular número 47, con corte al 27 de septiembre de 2023, los órganos desconcentrados han solicitado a la Dirección Ejecutiva, la corrección de datos de 47 personas integrantes, lo anterior con el siguiente comportamiento por Dirección Distrital:

Solicitudes de cambio en datos de las personas integrantes

Dirección Distrital	Solicitudes atendidas
1	2
3	2
6	1
8	1
9	1
12	3
13	1
18	14
20	2
21	1
23	3
24	1
26	4
27	1
28	4
29	2
30	1
31	2
33	1
Total	47

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

De la tabla anterior, es importante señalar que las 14 direcciones distritales que no se señalan es porque, al momento, no han detectado errores en los datos de las personas integrantes, lo cual indica que realizaron un revisión detallada y eficiente durante los procesos de la elección de las COPACO.

1.2.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Circular 76, así como al artículo 90, fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y conforme a los compromisos adquiridos en el "Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la SEMOVI, con la participación de las entidades denominadas el STC, el STE, el RTP, el METROBÚS, y por la otra, el IECM", se imprimieron **4,209** tarjetas de identificación y gratuidad, y hasta el corte de este documento, la SEMOVI ha activado **3,514** tarjetas, de acuerdo con lo siguiente:

Tarjetas de gratuidad impresas y activadas, por demarcación territorial

Demarcación territorial	Impresas	Activadas	Sin activar por incidencia detectada por SEMOVI	En SEMOVI para activación
Álvaro Obregón	260	142	2	116
Azcapotzalco	294	243	8	43
Benito Juárez	85	4	0	81
Coyoacán	321	291	4	26
Cuajimalpa de Morelos	68	56	0	12
Cauhtémoc	269	260	2	7
Gustavo A. Madero	928	836	7	85
Iztacalco	129	101	1	27
Iztapalapa	827	770	5	52
La Magdalena Contreras	51	46	0	5
Miguel Hidalgo	279	241	0	38
Milpa Alta	1	1	0	0
Tláhuac	104	74	1	29
Tlalpan	334	235	3	96
Venustiano Carranza	153	138	0	15
Xochimilco	106	76	1	29
Total	4,209	3,514	34	661

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

Tarjetas de gratuidad impresas y activadas, por dirección distrital

Dirección Distrital	Impresas	Activadas	Sin activar por incidencia detectada por SEMOVI	En SEMOVI para activación
1	269	268	1	0
2	191	112	2	77
3	203	171	6	26
4	202	195	1	6
5	180	142	2	36
6	266	261	3	2
7	25	1	0	24
8	80	74	1	5

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Impresas	Activadas	Sin activar por incidencia detectada por SEMOVI	En SEMOVI para activación
9	159	154	2	3
10	100	95	0	5
11	86	72	1	13
12	110	106	0	4
13	190	171	0	19
14	190	128	1	61
15	96	72	0	24
16	110	96	2	12
17	4	4	0	0
18	187	0	0	187
19	80	39	1	40
20	101	83	0	18
21	98	79	0	19
22	1	1	0	0
23	3	0	0	3
24	163	148	0	15
25	60	48	0	12
26	165	165	0	0
27	104	101	1	2
28	151	146	2	3
29	138	135	0	3
30	156	126	4	26
31	172	160	2	10
32	118	115	2	1
33	51	46	0	5
Total	4,209	3,514	34	661

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

Sobre las incidencias detectadas por la SEMOVI, de las 34 tarjetas no activadas 24 refieren error en chip y ya se reimprimieron para su activación, en 9 se detectó duplicidad o concurrencia en el beneficio de gratuidad y en 1 indicaron error en nombre, que ya fue aclarado por la persona integrante ya que el nombre incorrecto es el presentado en RENAPO.

1.2.4 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.

Durante el trimestre, se recolectaron los siguientes documentos relativos a reuniones de trabajo de las COPACO:

Reuniones de trabajo COPACO		
	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas
Total	159	68
Canceladas	0	0

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

A continuación, se describe la información distribuida por Demarcación territorial:

Reuniones de trabajo COPACO por demarcación territorial			
Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas	Temas tratados en la reunión
Álvaro Obregón	0	0	
Azcapotzalco	31	14	Insaculación de persona representante ante la coordinadora (1) Actividades de las coordinaciones de trabajo (7) Gestiones con autoridades (7) Trabajos con los comités de ejecución y vigilancia (1) Elaboración del plan de trabajo (1)
Benito Juárez	6	1	Actividades de las coordinaciones de trabajo (1)
Coyoacán	18	14	Actividades de las coordinaciones de trabajo (8) Gestiones con autoridades (4) Trabajos con los comités de ejecución y vigilancia (1) Elaboración del plan de trabajo (3)
Cuajimalpa de Morelos	2	2	Insaculación de persona representante ante la coordinadora (1) Actividades de las coordinaciones de trabajo (1) Gestiones con autoridades (1)
Cuauhtémoc	17	8	Insaculación de persona representante ante la coordinadora (3) Actividades de las coordinaciones de trabajo (4) Elaboración del plan de trabajo (1)
Gustavo A. Madero	63	20	Insaculación de persona representante ante la coordinadora (4) Actividades de las coordinaciones de trabajo (12) Gestiones con autoridades (5) Trabajos con los comités de ejecución y vigilancia (1) Elaboración del plan de trabajo (7)
Iztacalco	2	1	Elaboración del plan de trabajo (1)
Iztapalapa	1	0	
La Magdalena Contreras	2	0	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas	Temas tratados en la reunión
Miguel Hidalgo	3	0	
Milpa Alta	0	0	
Tláhuac	1	1	Insaculación de persona representante ante la coordinadora (1)
Tlalpan	10	6	Actividades de las coordinaciones de trabajo (2) Gestiones con autoridades (2) Trabajos con los comités de ejecución y vigilancia (1) Elaboración del plan de trabajo (1) Presentación de informes (2)
Venustiano Carranza	0	0	
Xochimilco	3	1	

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

Por otro lado, en la siguiente tabla, se indican las convocatorias y actas publicadas en el Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC), relativas al desarrollo de Asambleas Ciudadanas:

Asambleas ciudadanas publicadas en el SISECOAAC

	Convocatorias	Actas publicadas
Total	523	1521
Canceladas	25	1
Realizadas por Coord. o DD	35	34
Realizadas por COPACO	463	1486

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

Finalmente, en la siguiente tabla se muestra la distribución de la documentación derivada de las Asambleas Ciudadanas por Demarcación territorial:

Asambleas Ciudadanas por demarcación territorial

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Actas publicadas	Tipo de Asambleas Ciudadanas
Álvaro Obregón	132	234	Información y selección (234)
Azcapotzalco	9	111	Información y selección (111)
Benito Juárez	49	59	Evaluación y rendición de cuentas (3) Información y selección (56)
Coyoacán	59	140	Información y selección (138) Temas diversos (2)
Cuajimalpa de Morelos	2	27	Información y selección (27)
Cuauhtémoc	26	54	Información y selección (53) Temas diversos (1)
Gustavo A. Madero	8	230	Información y selección (228) Temas diversos (2)
Iztacalco	33	57	Información y selección (57)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Actas publicadas	Tipo de Asambleas Ciudadanas
Iztapalapa	45	193	Información y selección (192) Temas diversos (1)
La Magdalena Contreras	14	40	Información y selección (39) Casos especiales (1)
Miguel Hidalgo	5	64	Diagnóstico y deliberación (1) Información y selección (60) Temas diversos (3)
Milpa Alta	0	0	
Tláhuac	8	30	Evaluación y rendición de cuentas (1) Información y selección (29)
Tlalpan	35	156	Evaluación y rendición de cuentas (1) Información y selección (143) Temas diversos (12)
Venustiano Carranza	13	26	Información y selección (26)
Xochimilco	25	65	Información y selección (60) Temas diversos (5)

Fuente: Elaboración propia con corte al 27 de septiembre de 2023

1.2.5 Elaborar el informe sobre el desempeño de las COPACO establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.

El “Informe final sobre el Seguimiento al Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México” se está elaborando y se tiene programada su entrega para revisión durante la primera semana de octubre de 2023.

El contenido del informe será el siguiente:

- Presentación
- Antecedentes
 - Informe previo
 - COPACO en funciones al cierre
- Actividades de las COPACO
 - Indicadores
 - Puntaje acumulado
 - Comportamiento por demarcación territorial
- Movimientos en la integración de las COPACO
 - Bajas
- Consideraciones finales
- Anexo 1. Distintivo por COPACO
- Apéndice 1. Estado de las COPACO electas para el periodo 2023-2026

De esta forma, el informe describirá el desempeño de 1,734 COPACO durante el periodo 2020-2023 con corte al 31 de mayo de 2023 y considerando sus actividades ordinarias y extraordinarias, sus gestiones con autoridades y su asistencia a la capacitación otorgada por el IECM.

Además, describirá los movimientos al interior de las COPACO, derivados de renunciaciones, remociones y fallecimientos.

Finalmente, en un apéndice se informará sobre el estado que presentan las COPACO electas para el periodo 2023-2026, en el que se describirá el número de COPACO instaladas, el total de personas que han tomado protesta y las distribuciones por demarcación territorial, dirección distrital y número de integrantes con toma de protesta tramitada.

1.2.6 Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Atendiendo a que el proceso de elección de los integrantes de las COPACO, así como su integración, concluyó el 15 de junio de 2023 y que, en su primera sesión se debió realizar el proceso de insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, las tareas de integración e instalación de éstas se llevaron a cabo durante el tercer trimestre de 2023.

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de la Circular número 39, mediante el cual se coordinaron las actividades con las Direcciones Distritales para celebrar las sesiones de instalación en cada demarcación territorial durante la primera quincena del mes de agosto 2023.

Concluidas las tareas precisadas en dicha circular se reporta la celebración de las sesiones de instalación de las 16 Coordinadoras, en las cuales se realizó la elección de las 16 Juntas de Representación respectivas.

Respecto de los trabajos realizados por las Coordinadoras, se informa que, al 30 de septiembre de 2023, la Junta de Representación en Azcapotzalco convocó y celebró una reunión de trabajo con la Coordinadora en dicha demarcación, mientras que la Junta de Representación en Iztacalco convocó a reunión de trabajo a celebrarse en el mes de octubre.

Finalmente se informa que, para la difusión de las convocatorias y actas relativas a la instalación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, la elección de sus Juntas de Representación, así como para las reuniones de trabajo, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social y

Difusión, generar una sección específica en el portal de internet de este Instituto, el cual se puede consultar en la liga siguiente:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-la-instalacion-de-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-y-la-eleccion-de-sus-juntas-de-representacion/>

1.2.7 Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90, fracción IV de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y 19 del *Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, el 19 de agosto de este año, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 49.

En dicha circular se instruyó a las personas titulares de los 33 Órganos Desconcentrados, para que acudieran al Almacén de Materiales Electorales, a recoger los apoyos materiales y de papelería que se entregarían a cada una de las COPACO, comprendidas en su ámbito territorial, consistente en lo siguiente:

No	Material	Unidad de Medida	Total
1	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA PAQUETES DE 500 HOJAS	PAQUETE CON 500 HOJAS	2
2	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PIEZA	12
3	BOLÍGRAFO PUNTO FINO AZUL	PIEZA	12

Asimismo, se les indicó que deberían distribuir el material a partir del día siguiente de su recepción y hasta el 22 de septiembre de esta anualidad. Posteriormente, los acuses originales deberían entregarse a la Dirección Ejecutiva a más tardar el 29 de septiembre de 2023.

1.3 Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las COPACO 2023

1.3.1 Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las COPACO de acuerdo con los requerimientos solicitados.

La Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana realizó una reunión de trabajo con las personas que la integran para identificar las problemáticas que se presentaron durante la planeación

y ejecución de los sistemas informáticos que se utilizaron para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las COPACO 2023.

Los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 fueron:

- Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Atas de Asamblea Ciudadana (SISECOAAC)
- Sistema para el Registro de Asambleas Ciudadanas (SIREAC)
- Sistema para la Publicación de Documentos del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD)
- Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE-Registro)
- Sistema para la Publicación de Proyectos y Sentido de Dictamen para el Presupuesto Participativo (SIPROE-Publica)
- Sistema de Difusión de Proyectos para las Consultas de Presupuesto Participativo (SIPROE-Difusión)
- Sistema para la emisión, organización y publicación de las Constancias de Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo (SIPROE-Constancias)
- Sistema para la Asignación de Identificador Alfanumérico Aleatorio para los Proyectos que se someterán a la Consulta de Presupuesto Participativo (SIPROE-Aleatorio)
- Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos (SEPGN)

Con relación a los sistemas informáticos utilizados en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, se informa que se emplearon los siguientes:

- Sistema para Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-Registro)
- Sistema para la Publicación de Solicitudes y Sentido de Dictamen para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-Publica)
- Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-Aleatorio)
- Sistema de Difusión de Candidaturas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-Difusión)
- Sistema de Registro de Representantes para Personas Candidatas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-Integrantes)
- Sistema para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria. (SICOPACO)

1.3.2 Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Para estar en posibilidades de elaborar el instrumento de retroalimentación, durante la reunión reportada en el apartado anterior, se identificaron algunos hallazgos sobre los sistemas informáticos utilizados para la consulta, a saber:

Sistema: SIPROE-Registro

Proceso: registro de proyectos.

Hallazgo: proyectos repetidos registrados por la misma persona

Sistema: SISECOAAC

Proceso: Asambleas de diagnóstico y deliberación.

Hallazgo: el periodo destinado a estas asambleas es muy corto y se empalma con el periodo de registro, ocasionando que el diagnóstico y las necesidades identificadas no se utilicen efectivamente para el registro de proyectos.

Sistema: SISECOAAC

Proceso: Asambleas ciudadanas.

Hallazgo: no existe claridad en el estatus de las asambleas cuando se cancelan, se suspenden o se renuevan, dificultando el seguimiento y el registro en el sistema.

Sistema: SIPOD

Proceso: Publicación de calendario.

Hallazgo: los documentos generados por el órgano dictaminador de cada Alcaldía no son entregados en tiempo para su publicación, mermando la difusión de las sesiones de dictaminación.

Sistema: SEPGN

Proceso: pre-evaluación y evaluación de proyectos.

Hallazgo: durante el 2023 se modificó casi en su totalidad el sistema que antes se llamaba SIEP, derivado de ajustes en el proceso del concurso de Proyectos Ganadores Novedoso. Por lo que será importante conocer la opinión del personal distrital sobre el funcionamiento del sistema. Se identificó la necesidad de generar reportes en formato Excel en los perfiles distrital y de comité dictaminador.

1.3.3. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las COPACO 2023.

La elección de las COPACO para el periodo 2023-2026, dejó una serie de hallazgos vinculados a los sistemas utilizados, los cuales se indicarán en este apartado para posteriormente construir un instrumento de retroalimentación que permita mejorar funcionalidades de los sistemas.

Sistema: SIRESCA.

Proceso: registro de candidaturas.

Hallazgo: errores en la redacción que provocaron confusión en manifestaciones de la ciudadanía.

Solución: revisar a detalle las redacciones de la convocatoria pensando en que la lectura sea sencilla y entendible, atendiendo lo definido en la Ley de Participación Ciudadana sin descuidar el público objetivo.

Hallazgo: inconsistencias en la aceptación del aviso de privacidad, derivado de que no se atendió este proceso como se solicitó en el requerimiento.

Solución: retomar con la UTSI que las aceptaciones sean en secuencias de pantallas y que no se puedan editar.

Hallazgo: bloqueo de secciones después de aplicar cambios en pantalla, derivado de que no se atendió este proceso como se solicitó en el requerimiento.

Solución: retomar con la UTSI que cada sección se presente en la secuencia propuesta originalmente.

Hallazgo: dificultad para agregar archivos adjuntos durante el registro, derivado de que algunos procesos estaban en espacios mal definidos.

Solución: retomar con la UTSI la secuencia definida desde el requerimiento.

Hallazgo: impresiones en la selección de la unidad territorial.

Solución: resolver con la API de Google Maps utilizando como referencia calles del domicilio de la persona interesada.

Proceso: validación de registros.

Hallazgo: problemas durante la cancelación de registros.

Solución: retomar con UTSI la distribución de los procesos definida en el requerimiento.

Hallazgo: problemas en la ubicación de acciones.

Solución: retomar con UTSI la distribución de los procesos definida en el requerimiento.

Hallazgo: problemas al hacer observaciones a documentos, no se enteran si ya se remitió y cuando se enteró la persona.

Solución: proponer UTSI mejorar los avisos con retroalimentación del receptor, remitir SMS y mejorar el panel de seguimiento.

Hallazgo: problemas de tiempo para la digitalización.

Solución: retomar con UTSI la distribución de los procesos definida en el requerimiento.

Con los hallazgos y sus posibles soluciones, se construirán reactivos para involucrar a las direcciones distritales en las mejores que permitirán minimizar las problemáticas identificadas.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Tercer Informe Trimestral de 2023

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo						
Acción						
Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	75%	
Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	75%	
Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	100%	
Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.	Documento	1	1	100%	100%	
Actividad Institucional						

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana						
Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	Documento	1	1	100%	100%	
Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco	Documento	1	1	100%	66.66%	
Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	Documento	3	3	100%	75%	
Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	Documento	3	3	100%	75%	
Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria	Documento	1	1	100%	50%	
Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco.	Documento	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional						
Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023.						
Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados.	Documento	1	1	100%	50%	
Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Documento	1	1	100%	50%	
Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la	Documento	1	1	100%	50%	

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Elección de las Copaco 2023.						

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.	Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre
	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023.	Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre.
	Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre